

Celebrada el 23 de Diciembre de 1936

Presidió el señor Hubercazeaux, asistieron los Directores señores Aldunate, Fischer, Flores, Ygquierdo, Müller, Phillips, Saavedra, Pearce, y Valdés, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor del Río. Asistieron también el Vice - Presidente señor Schmidt, el Abogado señor Allende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Oregón.

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Operaciones

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 12 hasta

el 18 de Diciembre de 1936, con los siguientes totales:

Descuentos al Pùblico	\$ 1.498.087.72
-----------------------	-----------------

Prestamos

a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Leyes N° 5.185, 5.304 y 5.350	3.000.000.-
--	-------------

al Instituto de Crédito Industrial, Ley 5.185	650.000.-
---	-----------

con garantía de Warrants, Ley 5.069	43.000.-
-------------------------------------	----------

Dокументos emitidos por el Banco en conformidad al art. 14 de la Ley 5.185	
--	--

Banco Español - Chile	4.000.000.-
-----------------------	-------------

Operaciones de cambio;

Período N° 103; 14 al 19 de Diciembre

Ley 5.107	Compras 418 \$ 24.000.-
-----------	-------------------------

Ventas "	123.993.29
----------	------------

Decreto - Ley 103	Compras 500 \$ 278.051.23
-------------------	---------------------------

Ventas 418 \$	50.180.34
---------------	-----------

Tenías L \$ 35.3.0

Decreto ley 646

Compras N° 30.964.46

Tenías " 3.671.52

Exportaciones autorizadas por la Comisión

" 329.544.20

Redescuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 18 de Diciembre de 1936, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Curicó	\$ 1.155.801.24
Banco Español - Chile	8.273.859.17
Banco Italiaco	1.744.338.30
Banco Francés e Italiaco	571.250.-

14.745.248.71

Las empresas restantes no tenían redescuentos pendientes a la fecha indicada.

Tasas de Descuento

Redescuentos al Píblico

6%

Redescuentos a Bancos Accionistas

4½%

Redescuentos a Bancos Accionistas por operaciones de lugo de 1936

3½%

Redescuentos a Bancos Accionistas y a la Caja de Crédito Agrario

(Ley N° 4.806), de letras a no más de seis meses, y tienen una garantía con productos agrícolas o ganado, hasta \$ 20.000.000.

3%

Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial

5%

Prestamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)

4½%

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)

5%

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros por operaciones de

4%

Lugo de 1936 (Ley 5.621)

Operaciones garantidas con Tales de Prenda (Ley 5.069)

4½%

Operaciones garantidas con Tales de Prenda de Lugo de 1936 (Ley 5.069)

3½%

Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-ley N° 182)

4½%

Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días

3%

Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días

4%

Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)

3%

Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000. (Ley 5.185)

2%

Prestamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-ley 466, Leyes N° 5.044, 5.088 y 5.441)

1%

Prestamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5.394)

3%

Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)

3%

Prestamos a Municipalidades y otras Reparticiones gubernativas (Ley 4.993)

4½%

Prestamos al Fisco (Ley 5.296)

2%

Prestamos al Fisco (Ley 5.331)

2%

Desuentos al Fisco (Decreto-ley n° 364)

270

Operaciones pendientes del Decreto-ley n° 127

270

Directorio

A indicación del Presidente, señor Subercaseaux, se acordó celebrar la próxima sesión ordinaria del Directorio el miércoles 30 del corriente a las 11½ a.m.

Se levantó la sesión

Will Subercaseau

Wm Alderman

Gustavo Redondo

Meynby

Alvaro Diaz

W. Clivell

François
Matachu

Gustavo Redondo

Antonio Pinochet

Juan Gálvez

Ovalle